

REF: Aprueba Orden de Compra por insumos impresoras, Convenio Marco, Escuela G 257 Radalco.

DECRETO EXENTO N° 498.-

CURACAUTIN, 27 de agosto de 2019.

VISTOS:

1. El Ord N° 30 de fecha 08 de agosto de 2019, de Profesora encargada Escuela G 257 Radalco, sobre solicitud de compras recursos PME – SEP 2019 contempladas en el Plan de Mejoramiento año 2019;
2. Plan de Mejoramiento Educativo y Flujo de Caja elaborado por el establecimiento año 2019, conforme a la Ley de Subvención Preferencial (SEP);
3. La Ley N° 19.886/2003, de Compras Públicas;
4. El Decreto Exento N° 2, del 02/01/2019, que puso en vigencia el Presupuesto de Educación para el año 2019;
5. La Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones;
6. El Decreto Exento N° 3.276, de fecha 06 de diciembre de 2016, sobre delegación de facultades en el administrador municipal conforme al Art. 63, letra j), de la Ley 18.695.

CONSIDERANDO:

1. La necesidad de adquirir insumos impresoras enmarcados en las acciones “Aprendo más y mejor con estrategias basadas en recursos didácticos, digitales y salidas pedagógicas”, “Plan de apoyo al desarrollo de los aprendizajes en Matemática y lenguaje y Comunicación”, “Jornada de monitoreo, seguimiento y evaluación del PME”, “Reuniones de reflexión pedagógico”, “Mayor sentido de pertenencia con el establecimiento”, “Mejor compromiso e identidad con mi escuela”, “Sistema de apoyo de la gestión de recursos y funciones administrativas SEP”, “Cuenta pública a la comunidad educativa”; insertas en el Plan de Mejoramiento año 2019 de la Escuela G 257 Radalco;
2. No concretar orden de compra ID 4114 - 403 - CM19 por no encontrarse disponible uno de los productos de la orden el día que se enviaría a proveedor.
3. Realización de revisión de las Ofertas del producto el día 20/08/2019, según presencia de los proveedores en las ofertas y de acuerdo a los criterios precio del producto, Monto Mínimos de despacho y días de entrega.

DECRETO:

1. APRUEBESE la orden de compra, por MercadoPublico.cl.
N° 4114 - 430 - CM19 del Proveedor CARLOS ALBERTO PALMA RIVERA Y OTROS LIMITADA R.U.T. 76.596.570-5 por insumos impresoras en el valor de \$ 348,02 USD.
2. Publíquese a través del portal www.mercadopublico.cl.
3. El gasto que irrogue la orden de Compra se imputara al Presupuesto de Educación Vigente.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y PUBLÍQUESE.

“Por orden del Alcalde”.



GLENDIA ELIZABETH WORNER TAPIA
SECRETARIA MUNICIPAL



HUGO EDMUNDO VIDAL MERINO
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

HEVM/GEWT/dfmg/chov/jmcm
DISTRIBUCION

- DAEM
- Oficina Recursos SEP
- Archivo